

MINISTERIO DE OBRAS I VIAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS I VIAS PÚBLICAS

		PRESUPUESTO
FIJOS		
—		
Moneda corriente		
—		
PARTIDA 1.ª		
Secretaría		
Decreto-Ley número 43, de 14 de octubre de 1924		
Item	Sueldos	
1	Ministro.....	24,000
2	Subsecretario	20,000
3	Jefe de la Sección Obras Públicas	12,000
4	Jefe de la sección Ferrocarriles Particulares y Ser- vicios Eléctricos	12,000
5	Jefe de la sección Ferrocarriles del Estado y Puer- tos	12,000
<i>A la vuelta</i>		80,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.</i>	80,000
Item	
6 Jefe de la seccion Caminos y Puentes (con cargo a las rentas de caminos)	12,000
7 Contador visitador	12,000
8 Injenerio electricista	11,400
9 Injenerio visitador	10,200
10 Estadístico.....	7,200
11 Contador ayudante	6,000
12 Oficial de partes y archivero	6,000
13 Injenerio segundo	6,000
14 Secretario del Ministro	6,000
15 Dibujante y archivero. (Servicios eléctricos)	4,800
16 Ayudante del oficial de partes	4,200
17 Cuatro oficiales primeros, con tres mil seiscientos pesos cada uno. (Uno de estos puestos se paga con cargo a las rentas de caminos)	14,400
18 Oficial de la subsecretaría	3,600
19 Seis oficiales segundos con tres mil pesos cada uno. (Uno de estos puestos se paga con cargo a rentas de caminos) .	18,000
20 Portero primero	2,880
21 Portero segundo	2,400
22 Asignacion al injenerio electricista, señor Antonio Castillo, por la diferencia de sueldo entre su renta actual (once mil doscientos pesos) y la de que gozaba como subinspector de primera clase de Servicios Eléctricos (doce mil pesos. Artículo 2.º del Decreto-Lei)	600
23 Gratificacion al ayudante del oficial de partes, señor Luis Weller, por la diferencia de sueldo entre su renta actual (cuatro mil doscientos pesos) y la de que gozaba como contador ayudante del Ministerio de Ferrocarriles (seis mil pesos. Artículo 2.º del Decreto-Lei)	1,800
24 Gratificacion al oficial segundo señor Luis Montes Marchant, por la diferencia de sueldo entre su renta actual (tres mil pesos) y la de que gozaba como secretario de segunda clase de los Servicios Eléctricos (cuatro mil doscientos pesos). (Artículo 2.º del Decreto-Lei).	1,200
Total de la secretaría	210,680

Y VIAS PUBLICAS

		PRESUPUESTO
Personal auxiliar		
Lei de Presupuestos del ex-Ministerio de Industria y Obras Públicas		
Item		
25	Mayordomo del edificio	4,650
26	Electricista mecánico con tres mil seiscientos pesos y gratificación de treinta y cinco por ciento	4,860
27	Encargado del ascensor, con mil quinientos pe- sos y gratificación de ciento por ciento	3,000
28	Portero, con mil quinientos pesos y gratificación de ciento por ciento	3,000
	Total del personal auxiliar	15,510
	Total de la Secretaría..... 210,680	
	Total del personal auxiliar..... 15,510	
	Total de la partida	226,190
PARTIDA 2.a		
Jubilados		
29	José Antonio Bustamante, ex-delegado del Gobierno a los Ferrocarriles de Coquimbo al Norte e in- terventor en el de Antofagasta a Bolivia. L. 3,423, de 13 de noviembre de 1918, D. 381 bis, de 19 de noviembre de 1918	4,750
30	Ignacio Sánchez, ex-conductor del ferrocarril de Pisagua. L. de 28 de diciembre de 1903	240
31	Alfredo Yentzen C., ex-contador ayudante del Mi- nisterio de Ferrocarriles, D. 405 de 31 de agosto de 1920.....	1,950
	A la vuelta.....	6,940

MINISTERIO DE OBRAS

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	6,940
Item	
32 Guillermo Pérez Valdivieso, ex-administrador del ferrocarril de Arica a La Paz. L. 3,081, de 12 de setiembre de 1921 y D. 98 de 5 de febrero de 1924	32,466 20
33 Raimundo del Rio, ex-abogado del ferrocarril Trasandino por Juncal. D. 160, abril 1.º de 1922	12,000
34 Pedro Guillermo Fontecilla Silva, inspector-administrador (sub-director) de la Inspeccion de Agua Potable y Desagües. D. 4,367, de 31 de diciembre de 1923	9,240
Total de la partida	60,646 20
PARTIDA 3.a	
VARIABLES	
35 Para contratar empleados auxiliares	29,000
36 Para adquisicion de libros, encuadernacion de documentos, aseo del edificio y gastos menores	25,000
37 Para avisos en los diarios, publicaciones e impresiones del Ministerio y demas servicios de su dependencia.....	5,000
38 Gratificacion al personal del Ministerio de Obras y Vias Públicas, segun distribucion que se fijará por decreto supremo	170,000
39 Para pagar las pensiones de jubilacion que se decreten en el año	1,000
40 Para viáticos del personal del Ministerio	25,000
41 Para transporte y fletes de empleados en comision del servicio y servicios dependientes del Ministerio por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	20,000
42 Para pago de cuentas pendientes	9,436 50
Total de la partida.....	284,436 50

Seccion de Obras Públicas		PRESUPUESTO
<hr/>		
Moneda corriente		
<hr/>		
PARTIDA 4.a		
Direccion de Obras Públicas		
FIJOS		
Item		
43 Director jeneral		48,000
44 Injenero-secretario jeneral		18,000
45 Siete inspectores jenerales, con treinta mil pesos cada uno		210,000
46 Tres inspectores visitadores, con treinta mil pesos cada uno		90,000
47 Cinco injenieros jefes, con veintiun mil pesos cada uno		105,000
48 Arquitecto jefe		21,000
49 Seis injenieros de seccion, con dieciocho mil pesos cada uno		108,000
50 Un arquitecto de seccion		18,000
51 Doce injenieros primeros, con quince mil seiscientos pesos cada uno		187,200
52 Dos arquitectos primeros, con quince mil seiscientos pesos cada uno		31,200
53 Dos jeógrafos, con doce mil pesos cada uno		24,000
54 Catorce injenieros segundos, con trece mil doscientos pesos cada uno		184,800
55 Dos arquitectos segundos, con trece mil doscientos pesos cada uno		26,400
		<hr/>
<i>A la vuelta</i>		1.071,600

MINISTERIO DE OBRAS

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.071,600
Item	
56 Doce ingenieros terceros, con diez mil ochocientos pesos cada uno	129,600
57 Dos arquitectos terceros, con diez mil ochocientos pesos cada uno.....	21,600
58 Topógrafo primero	10,000
59 Un ingeniero ayudante	8,400
60 Dos arquitectos ayudantes, con ocho mil cuatrocientos pesos cada uno	16,800
61 Encargado de la Oficina de Premios y materiales de la Inspeccion de Arquitectura	12,000
62 Topógrafo segundo, debiendo suprimirse éste en caso de vacancia.....	8,400
63 Dos cartógrafos, con diez mil ochocientos pesos cada uno	21,600
64 Ocho dibujantes primeros, con nueve mil pesos cada uno	72,000
65 Siete dibujantes segundos, con seis mil seiscientos pesos cada uno	44,200
66 Seis oficiales jefes archiveros y oficiales de partes, con diez mil doscientos pesos cada uno	61,200
67 Oficial de secretaría de la Inspeccion de Arquitectura, debiendo suprimirse en caso de vacancia	9,600
68 Archivero y oficial de partes de la Direccion Jeneral	10,200
69 Tres dactilógrafos primeros, con siete mil ochocientos pesos; seis dactilógrafos segundos, con siete mil doscientos pesos, y dos dactilógrafos terceros, con cinco mil cuatrocientos pesos	77,400
70 Guarda-útiles y caígrafo	9,000
71 Contador-jefe	21,000
72 Contador primero	12,000
73 Contador segundo	10,800
74 Contador visitador	10,200
75 Contador tercero	9,600
76 Contador ayudante	4,800
77 Tenedor de libros	9,000
78 Dos examinadores primeros, con siete mil ochocientos pesos cada uno	15,600
79 Examinador segundo	6,360
80 Guarda-almacen primero, debiendo suprimirse en caso de vacancia	7,200
81 Guarda-almacen segundo, debiendo suprimirse en caso de vacancia	6,360
<i>Al frente</i>	1.696,520

Y VIAS PUBLICAS

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.</i>	1.696,520
Item	
82 Controlador del servicio de almacenes fiscales	10,200
83 Abogado consular y agente de espropiaciones	18,000
84 Abogado sub-agente de espropiaciones	13,200
85 Jefe de la Oficina del Personal y bibliotecario, debiendo suprimirse en caso de vacancia	12,000
86 Ingeniero electricista	13,200
87 Ingeniero mecánico encargado del material rodante.	
88 Ayudante del control del servicio de alumbrado eléctrico de los edificios públicos de Santiago	8,400
89 Jefe del taller de reproducción de planos	8,400
90 Ayudante primero del taller de reproducción de planos	6,000
91 Ayudante segundo del taller de reproducción de planos.....	4,800
92 Cinco porteros primeros, con tres mil seiscientos veinte pesos cada uno	18,000
93 Cinco porteros segundos, con tres mil pesos cada uno	15,000
Total de fijos	1.836,920
GASTOS VARIABLES JENERALES	
94 Para gastos jenerales de casa y oficina	20,000
95 Para útiles, impresiones y reproducción de planos, debiendo procederse por propuestas públicas para la provision de útiles	50,000
96 Para suscripciones de la biblioteca técnica central .	3,000
97 Para gastos de servicios de almacenes y arriendo de local para oficinas y almacenes	25,000
98 Sueldo de un bodeguero del almacen de Santiago, a razon de cuatro mil veinte pesos, y de un portero a razon de dos mil quinientos veinte pesos	6,540
99 Para viáticos de ingenieros y otros empleados de la Direccion de Obras Públicas	150,000
100 Para trasportes y fletes por los Ferrocarriles del Estado de empleados y servicios de la Direccion de Obras Públicas.....	170,000
101 Para trasportes y fletes por otros medios	40,000
<i>A la vuelta</i>	464,540

MINISTERIO DE OBRAS

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	464,540
Item	
102 Para nuevas jubilaciones	1,000
103 Para pagos que deban hacerse en virtud de sentencias judiciales.....	1,000
104 Para pago de consumo de gas	8,000
105 Para pagar indemnizacion por accidentes del trabajo en las obras en estudio y en ejecucion y dependientes de la Direccion de Obras Públicas....	10,000
106 Para concurrencia al Congreso Panamericano de carreteras	100,000
107 Para imprevistos, no pudiendo pagarse sueldos con cargo a este ítem	15,000
108 Para pago de cuentas pendientes	10,000
109 Para mantenimiento del automóvil de la Direccion y del Ministerio, comprendidos los sueldos de dos choferes a razon de doscientos cincuenta pesos mensuales como maximum	18,000
110 Para contribuir al curso de constructores de obras de la Universidad de Chile	10,000
Total de variables	627,540
Total de fijos	1.836,920
Total de variables.....	637,540
Total de la partida	2.474,460
 PARTIDA 5.a 	
Personal de Caminos	
 FIJOS 	
Lei número 3,611, de 5 de marzo de 1920	
Para atender al pago del personal auxiliar de empleados de caminos, que exija la ejecucion y vijilancia de los trabajos de caminos y la adminis-	
<i>Al frente.....</i>	

I VIAS PUBLICAS

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>
tracion y control de todos los recursos que consulta la lei 3,611; en conformidad a los artículos 12 y 32, respectivamente, con cargo a las rentas de caminos.	
Personal de la administracion y control de las rentas de caminos, dependientes del Ministerio de Obras y Vias Públicas.	
Item	
111 Gratificacion al jefe de la seccion Caminos, como abogado del servicio. (Artículo..... Decreto-Ley)	4,800
112 Inspector de contabilidad de caminos y visitador de tesorerías	18,000
113 Inspector ayudante	9,000
114 Contador.....	9,600
115 Estadístico y controlador	8,400
Personal dependiente de la Direccion de Obras Públicas	
116 Injenerio centralizador	32,000
117 Inspector jeneral.....	30,000
118 Injenerio jefe	21,000
119 Dos injenerios de seccion, con dieciocho mil pesos cada uno	36,000
120 Injenerio primero	15,600
121 Injenerio segundo	13,200
122 Injenerio tercero.....	10,800
123 Cartógrafo.....	10,800
124 Dibujante primero	9,000
125 Dibujante segundo	6,600
126 Contador primero.....	12,000
127 Contador segundo	10,800
128 Examinador de cuentas	7,800
129 Estadístico	9,000
130 Dos dactilógrafos terceros, con cinco mil cuatrocientos pesos cada uno	10,800
131 Portero segundo.....	3,000
132 Ocho camineros mayores y dos conductores de puentes de primera clase, con siete mil ochocientos pesos cada uno	78,000
133 Veinte camineros mayores y cuatro conductores de puentes de segunda clase, con siete mil doscientos pesos cada uno	172,800
<i>A la vuelta</i>	539,000

12

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	539,000
Item	
134 Cuarenta y cinco camineros mayores y ocho conductores de puentes de tercera clase, con seis mil pesos cada uno	318,000
135 Para contratar personal de estudios y pago del demas personal auxiliar que se nombre en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la lei....	230,000
Total de la partida	1.087,000
PARTIDA 6.a	
Conservacion de Obras	
VARIABLES	
136 Para conservacion y reparacion de puentes carreteros del camino lonjitudinal y de los caminos que comuniquen cabeceras de departamentos o den acceso a las estaciones, prefiriéndose aquéllos en que los vecinos o municipios interesados eroguen en dinero la tercera parte del presupuesto, previo informe, en cada caso, de la Direccion de Obras Públicas, sin que se pueda pagar sueldos con cargo a este item	300,000
137 Para conservacion y reparacion de puentes carreteros cuando los vecinos o municipios interesados eroguen la tercera parte del presupuesto en dinero, no pudiendo pagarse sueldos con cargo a este ítem.....	500,000
138 Para el servicio de balseros y pontoneros	65,000
139 Para adquisicion, en propuesta pública, de madera y otros materiales destinados al servicio de reparaciones de puentes....	200,000
140 Para reparacion, conservacion y mejoramiento de caminos públicos, cuando los vecinos o municipios interesados eroguen una tercera parte a lo ménos del valor de los presupuestos, que en cada	
<i>Al frente</i>	1.055,000

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		1.065,000
Item	caso informará previamente la Direccion de Obras Públicas, no pudiendo pagarse derechos por la estraccion de ripios ni de espropiaciones con cargo a este ítem	1.047,000
141	Para reparacion y mejoramiento del camino de Quirihue a la estacion Coelemu	100,000
142	Asignacion para trasporte y forraje de caballos del servicio para veinticuatro ingenieros y setenta camineros mayores	36,720
143	Para reparacion de casitas de guarda-caminos	15,000
144	Para atender a la conservacion de los caminos de Uspallata y Lonquimai	100,000
145	Reparaciones urgentes que tengan por objeto la conservacion de edificios fiscales dependientes del Ministerio, previo informe del Director de Obras Públicas y en conformidad al plan de inversion que apruebe el Presidente de la República	30,900
146	Para reparacion y conservacion de defensas existentes de ciudades, cuando los Municipios o vecinos eroguen la tercera parte del presupuesto de estas obras	20,000
147	Reparaciones y construccion de muelles y malecones e inspeccion fiscal de los mismos	460,900
Total de la partida		2.873,720
PARTIDA 7.a		
Estudio y Construccion de Obras		
VARIABLES		
Obras hidráulicas		
148	Para gastos de estudio de obras hidráulicas, sin que pueda pagarse sueldos con cargo a este ítem	15,000
<i>A la vuelta.....</i>		15,000

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		15,000
Item		
149	Para defensa de poblaciones cuando los municipios o vecinos eroguen la tercera parte del presupuesto respectivo en dinero, debiendo en cada caso informar previamente el Consejo de Obras Públicas, calificando la utilidad pública de la obra	50,000
150	Para defensa de propiedades fiscales contra crecidas de rios	50,000
151	Para el muelle de Punta Arénas	1.400,000
Agua potable		
152	Para prosecucion de las obras de agua potable de Iquique y Pisagua, sondajes en Pica, pago de espropiaciones e inspeccion técnica, debiendo atenderse a los gastos con los fondos provenientes de la lei número 3,200, de 22 de enero de 1917.....	600,000
153	Para atender al mejoramiento del servicio de agua potable existente, a la prosecucion de los trabajos ya iniciados y a la ejecucion de nuevas obras de acuerdo con lo dispuesto en la lei número 3.185, de 13 de enero de 1917, pudiendo suplementar una obra con el sobrante de otra:	
	Tocopilla.....	90,000
	La Serena y Coquimbo	440,000
	La Calera	80,000
	Peumo	40,000
	Lautaro.....	100,000
	Curimon, Calle Larga y Rinconada	170,000
	Rancagua.....	160,000
	Talcahuano y Concepcion	100,000
	Chillan.....	60,000
	Temuco	80,000
	Puerto Montt	30,000
		1.350,000
<i>Al frente.....</i>		8.465,000

Y VIAS PUBLICAS

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		3.465,000
Obras de regadío y fuerza hidráulica		
Item		
154	Para la atención de los limnómetros, pluviómetros, nievómetros ya establecidos y aforos	75,000
155	Para los trabajos de censo y aforo de los canales existentes y estadística de las mercedes de agua	10,000
156	Para reparación y renovación del instrumental de aforos y del material de campaña y adquisición de pluviómetros y nievómetros y composturas....	5.000
157	Para estudio de nuevas obras de regadío, captación de agua subterránea y regularización de ríos	220,000
158	Para gráficos de los terrenos regados y regables de la República	3,000
159	Para la instalación de nuevas estaciones limnómetras... ..	6,000
160	Para la prosecución de los trabajos de los canales que se indican: Canal del Maule, derivado del Maule, Canal Laja, Canal Melado, embalse de las Lagunas del Planchon y Canal de San Fernando	5.061,000
Puentes		
161	Para continuar la construcción de los siguientes puentes carreteros contratados: Río Bueno, en Río Bueno; Limarí, en Ovalle; Mapocho, en Talagante; Rafael, en Rafael; Trongol, en Curanilahue; Cautín, en Cajón y Aconcagua, en Vizecha	1.233,600
162	Para la ejecución y reconstrucción de puentes y balseaderos y adquisición de maquinarias para las obras, cuando los vecinos o municipios erogan una tercera parte del presupuesto respectivo en dinero, previo informe de la Dirección General de Obras Públicas, siempre que su costo exceda de veinte mil pesos	150,000
163	Para iniciar la construcción del puente Claro en Talca	100,000
164	Para gastos menores de alarifes en el estudio de puentes.....	5.000
<i>A la vuelta</i>		10.337,500

MINISTERIO DE OBRAS

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	10.337,500
Item	
165 Para adquisicion del material de sondaje en el estudio de puentes.....	33,800
Caminos	
166 Para continuar la construccion de caminos de acceso a las estaciones de los Ferrocarriles del Estado y para la iniciacion de otros nuevos, desde el camino público mas próximo, previo proyecto y presupuesto de las obras	100,000
167 Para mejoramiento de caminos existentes e iniciacion de otros nuevos	800,000
168 Para apertura de nuevos caminos, especialmente los que den acceso a puentes nuevos, pudiendo pagarse el valor de los terrenos espropiados con cargo al mismo ítem y debiendo los municipios o vecinos interesados, erogar la tercera parte a lo ménos del total de los fondos por invertir	50,000
169 Para el camino de Viña del Mar a Concon, debiendo la Junta Departamental de Caminos de Valparaiso contribuir con la suma de ciento cincuenta mil pesos	200,000
170 Para atender a la instalacion de un Laboratorio experimental de materiales	60,000
Vias de comunicacion	
171 Para estudios de vias de comunicacion, de acuerdo con el plan que formule el Consejo de Obras Públicas, y apruebe el Gobierno	650,000
172 Para proseguir los trabajos de construccion e instalaciones y obras anexas de la Escuela de Ingeniería	500,000
Edificios públicos	
173 Para continuar la construccion del edificio destinado a varias oficinas públicas de Antofagasta, y para reparacion de la Intendencia	700,000
<i>Al frente</i>	13.431,000

Y VIAS PUBLICAS

17

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	13.431,300
Item	
174 Para gastos de estudio de edificios y reconocimien- to de terrenos	10,000
175 Para iniciar el ensanche del edificio del Ministerio de Obras y Vias Públicas	100,000
176 Para atender a los estudios de delimitacion, reco- nocimiento, trabajos jeográficos y cartógrafos del territorio nacional y publicacion de los mis- mos	100,000
177 Para pago del personal a contrata del taller de li- tografía de la Inspeccion Jeneral de Jeografía, fotolitógrafos, operarios, servidumbre y adquisi- cion de materiales para el mismo, pudiendo efec- tuarse trabajos para otros servicios fiscales y para sociedades científicas e invertirse las entra- das que produzcan estos trabajos y la venta de mapas e impresos en el funcionamiento y fomen- to del taller, con autorizacion suprema, previo ingreso al Tesoro Nacional	10,000
178 Para atender al pago de las cuotas y saldos adeu- dados a la Convencion Internacional del Metro en Paris y Union Internacional de Jeodesia y Jeofísica....	4,000
Ferrocarriles	
179 Para la construccion, reparacion de material ro- dante, pago de espropiaciones y de inspeccion téc- nica de los siguientes ferrocarriles, quedando fa- cultada la espropiacion de terrenos y aguadas necesarias en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857; Pedegua a Petorca, Larraín Alcalde a Pichilemu y Los Angeles a Santa Bárbara y para	
<i>A la vuelta</i>	13.655,300

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		13.655,300
Item	pagar a Corte, Bertogli y Compañía la suma de doscientos noventa y seis mil pesos que se le adeuda por mayor costo de las obras del ferrocarril de Púa a Traiguen	3.280,000
180	Para iniciar la construccion del ferrocarril de San Clemente a Molina.....	400,000
Total de la partida		17.295,300
 PARTIDA 8.a 		
Jubilados y Pensiones de Gracia		
 FIJOS 		
181	Naresoi Carvallo, injeniero. D. 24 julio 1894, 13, 7 de febrero de 1913, y 1,781, 29 de setiembre de 1914.....	1,020
182	Santiago Saldivar, jefe de la Contabilidad. D. 1,489, de 29 de mayo de 1905	4,350
183	Valentín Martínez, director de obras públicas. D. 2,715, 20 de octubre de 1920	3,750
184	Alejandro Cifuentes, jefe del taller de planos. D. 1,043, 6 de mayo de 1907, y D. 2,219, de 19 de diciembre de 1919	1,125
185	Luis A. Molina, Inspector Jeneral de Ferrocarriles. D. 1,856, 14 de abril de 1906 y D. 38, de 29 de enero de 1918.....	5,400
186	Pension a doña Catalina Gutiérrez de Goetz e hijas solteras. D. 2,107, 19 de febrero de 1908	1,500
187	Dámaso Acosta, portero primero. D. 2,465, 17 octubre de 1908 y D. 18, 19 octubre de 1919	180
188	Ignacio Garces, injeniero. D. 1,538, de 1.º de junio de 1910, y 1,917, de 7 de agosto de 1912.....	4,500
<i>Al frente</i>		21,825

I VIAS PUBLICAS

19

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	21,825
Item	
189 Alberto Carvajal, dibujante primero. Dtos. 1,615, 31 mayo 1911 y 63, de 29 de enero de 1918	780
190 Ricardo Martínez, ingeniero jefe, D. 3,249, de 4 de diciembre de 1911	4,600
191 Guillermo Danks, Inspector Jeneral de Puentes y Caminos. D. 626, de 15 de abril de 1923	11,400
192 José Vásquez, ingeniero segundo. D. 786, de 5 de mayo de 1913	1,260
193 Hilario Marín conductor de puentes. D. 1,810, 24 de setiembre de 1913	5,075
194 Bernabé V. Castillo, ingeniero de seccion. D. 2,254, de 5 de diciembre de 1913	7,830
195 Pablo Cavada, ingeniero. D. 153, de 17 de febrero de 1914	3,780
196 Pedro P. Coevas, sub-inspector. D. 2,156, de 3 de diciembre de 1914	12,375
197 Ricardo Ramírez, contador. D. 81 de 19 de enero de 1915	7,600
198 Alberto García, ingeniero ayudante. D. 1,359, de 14 de agosto de 1915	3,000
199 Carlos Carvajal, inspector de arquitectura. D. 2,844, de 21 de diciembre	10,497 50
200 Leon Hundt, cartógrafo. D. 2,499, de 13 de noviembre de 1916	3,000
201 Fabian Lary, ingeniero de seccion. D. 2,666, de 12 de diciembre de 1916	8,910
202 Francisco Steeger, ingeniero segundo. D. 1,470, de 4 de setiembre de 1917	5,880
203 Carlos Reyes Prieto, inspector jeneral de arquitectura. D. 1,333, de 22 de agosto de 1918	8,550
204 Eduardo Barriga, ingeniero. L. 2,817, 1921 y D. 2,583, de 31 de diciembre de 1921	15,000
205 Julio Acuña Castro, ingeniero de seccion. D. 2,022, de 7 de diciembre de 1918	6,930
206 Pension del caminero mayor don Manuel N. Yáñez, por accidente del trabajo. D. 92, de 11 de enero de 1919	1,200
207 Ramon Reyes Urrutia, jefe del taller de reproduccion de planos. D. 1,012, de 12 de junio de 1919	2,500
208 Juan A. López, arquitecto de seccion. D. 301, de 2 de abril de 1921	5,940
<i>A la vuelta</i>	147,932 50

MINISTERIO DE OBRAS

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		147,932 50
Item		
209	Pension a la viuda e hijos menores del inspector de puentes, don Antelmo Valenzuela, fallecido a consecuencia de un accidente del trabajo, en la siguiente forma: vitalicia de ochocientos cuarenta pesos a la viuda, doña Dorila Guzman de Valenzuela; y de ciento ochenta pesos al año hasta que cumplan dieciseis años de edad, a cada uno de sus hijos, César Antelmo, Raul, María Cristina, Graciela, Horacio, Oscar y Celina	2,100
210	Gustavo Portales, arquitecto ayudante. D. 1.969, de 28 de diciembre de 1922	2,875
211	Ramon Ferhman M., arquitecto tercero. D. 993, de julio 28 de 1923	2,625
212	Jorje Urzúa R., ingeniero segundo. D. 1.395, de 29 de setiembre de 1923	5,040
213 i 214	Eduardo Sandeval M., ingeniero secretario de la Junta de Caminos de Santiago. D. 479, de 6 de mayo de 1924.....	5,400
Total de la partida		165,972 50
PARTIDA 9.a		
Agua Potable y Saneamiento (Desagües)		
FIJOS		
<p>El producto de la explotación de los servicios de agua potable y alcantarillado a que se refieren las leyes número 1,835, de 14 de febrero de 1906, 2,106, de 19 de febrero de 1908, 3,185, de 7 de enero de 1917, se invertirá de acuerdo con la siguiente distribución:</p>		
<i>Al frente</i>		

I VIAS PUBLICAS

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>
Item	
215 Un ingeniero director	24,000
216 Un ingeniero jefe de la seccion administrativa	16,000
217 Un ingeniero jefe de la seccion técnica	16,000
218 Un abogado.....	10,000
219 Un ingeniero mecánico	10,800
220 Un ingeniero primero.....	12,000
221 Dos ingenieros segundos, con diez mil ochocientos pesos anuales cada uno	21,600
222 Un conductor de obras	6,000
223 Un conductor de obras	4,800
224 Un mecánico del taller de medidores	3,500
225 Un contador jefe	15,000
226 Un inspector primero	9,600
227 Un contador segundo.....	7,200
228 Dos contadores terceros, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	10,800
229 Un contador primero.....	9,600
230 Un inspector jefe de control	10,800
231 Un inspector visitador de segunda clase	9,000
232 Tres inspectores visitadores de tercera clase	19,800
233 Un ingeniero inspector	9,600
234 Un contador auxiliar.....	4,200
235 Un bodeguero.....	2,400
236 Dos contadores segundos, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno, por dos años	14,400
237 Dos contadores auxiliares, con cuatro mil doscientos pesos cada uno, por dos años	8,400
238 Un inspector de roles.....	9,000
239 Un oficial de partes y archivero	5,400
240 Oficial primero.....	4,200
241 Oficial segundo....	3,600
242 Oficial tercero	3,000
243 Oficial cuarto....	2,400
244 Un escribiente, con mil ochocientos pesos anuales....	1,800
245 Un guarda-almacen	5,400
246 Un mecánico primero del taller de medidores	3,000
247 Un mecánico segundo del taller de medidores	2,400
248 Un procurador y secretario jeneral	3,600
249 Un portero primero.....	2,400
250 Un portero segundo	1,800
<i>A la vuelta</i>	303,600

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.</i>	303,600
ALCANTARILLADO DE ARICA	
(Con elevacion mecánica)	
Item	
251 Un ingeniero administrador	10,800
252 Un contador cajero	4,800
253 Un inspector	3,600
254 Un mecánico	3,900
255 Un ayudante de mecánico	2,700
256 Un gasfiter	2,400
AGUA POTABLE DE IQUIQUE	
257 Un administrador	10,800
258 Un contador	6,600
259 Un cajero	4,800
260 Un oficial	3,000
261 Un inspector	3,600
262 Un guarda-almacen	3,600
263 Un inspector de celadores	6,000
264 Tres celadores, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno	12,600
265 Un gasfiter primero	3,600
266 Un gasfiter segundo	3,000
267 Dos ayudantes de gasfiter, con dos mil pesos anuales cada uno	4,000
268 Un guarda-estanque	2,700
269 Un guarda-toma	2,700
270 Un portero	2,000
ALCANTARILLADO Y AGUA DE MAR DE TOCOPILLA	
271 Un ingeniero administrador	10,800
272 Un contador-cajero	4,800
<i>Al frente</i>	416,400

I VIAS PUBLICAS

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		416,400
Item		
273	Un oficial	3,000
274	Un mecánico	3,900
275	Un inspector	3,600
276	Un gásfiter	3,000
277	Un guarda-estanque	2,400
ALCANTARILLADO Y AGUA DE MAR DE ANTOFAGASTA		
(Con elevacion mecánica)		
278	Un ingeniero-administrador	15,000
279	Un contador	8,800
280	Un cajero	6,000
281	Un oficial 1.º	4,800
282	Un oficial 2.º	4,200
283	Un inspector 1.º de obras	6,000
284	Un inspector de explotación	4,800
285	Un mecánico 1.º	4,200
286	Un ayudante de mecánico	2,400
287	Un gásfiter 1.º	3,600
288	Un gásfiter 2.º	3,000
289	Dos ayudantes de gasfiter, con dos mil pesos cada uno	4,000
290	Un guarda-estanque	2,700
291	Un portero	2,000
ALCANTARILLADO, AGUA DE MAR Y AGUA POTABLE DE TALTAL		
(Con elevacion mecánica)		
292	Un ingeniero administrador	13,200
293	Un contador cajero y guarda-almacen	5,400
294	Un secretario oficial de partes	3,600
295	Un inspector	3,900
<i>A la vuelta.....</i>		529,900

MINISTERIO DE OBRAS

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	529,900
Item	
296 Un revisador de medidores	2,400
297 Un inspector 2.º recaudador	3,600
298 Un mecánico	3,900
299 Un gáster	3,000
300 Un ayudante de mecánico	2,400
301 Un portero	1,200
AGUA POTABLE DE COPIAPO	
302 Un administrador	5,400
303 Un oficial	2,100
304 Un auxiliar	2,160
305 Un gáster	2,100
306 Un guarda-estanque	1,500
AGUA POTABLE DE CHANARAL	
(Bajo la dependencia de Taltal)	
307 Un administrador	2,400
308 Un mecánico	2,200
309 Un fogonero	1,800
AGUA POTABLE DE VALLENAR	
310 Un administrador-cajero	3,600
311 Un gáster	1,800
312 Un guarda-estanque	1,200
ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE COQUIMBO	
313 Un ingeniero administrador, con doce mil pesos anuales (9 meses)	9,000
<i>Al frente</i>	581,660

I VIAS PUBLICAS

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		581,660
Item		
314	Un contador cajero, con seis mil seiscientos pesos anuales (9 meses)	4,950
315	Un administrador cajero (agua potable)	5,400
316	Un oficial y ayudante de caja	2,100
317	Un escribiente	1,200
318	Un gásfiter	2,400
319	Un ayudante de gásfiter	1,500
320	Un guarda-estanque	1,200
321	Un inspector de alcantarillado y agua potable, con tres mil seiscientos pesos anuales, (9 meses)	2,700
322	Un inspector de alcantarillado y agua potable, con tres mil seiscientos pesos anuales (9 meses)	2,700
323	Un jefe de taller y guarda-almacen, con tres mil pesos anuales (9 meses)	2,250
ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE SERENA		
324	Un ingeniero administrador	10,800
325	Un contador guarda-almacen	5,400
326	Un cajero	4,800
327	Un ayudante del contador y oficial	3,600
328	Un inspector	3,600
329	Un gásfiter	3,000
330	Dos ayudantes de gásfiter, con mil quinientos pesos cada uno	3,000
331	Un guarda-estanque y guarda-toma de Coquimbo	1,980
332	Un portero	960
AGUA POTABLE DE OVALLE		
(Bajo la dependencia de Serena)		
333	Un administrador cajero	3,600
334	Un gásfiter	1,500
335	Un guarda-estanque	900
<i>A la vuelta</i>		651,200

MINISTERIO DE OBRAS

		PRESUPUESTO
<i>De la cuenta</i>		651,200
AGUA POTABLE DE VICUNSA		
Item		
336	Un administrador	2,400
337	Un guarda-estanque	960
AGUA POTABLE DE COMBARBALA		
338	Un administrador-cajero	1,200
339	Un guarda-estanque	600
AGUA POTABLE DE ILLAPEL		
340	Un administrador	3,600
341	Un gásfiter	1,500
342	Un guarda-estanque y de la captacion	900
AGUA POTABLE DE PETORCA Y CHINCOLCO		
343	Un administrador	1,800
AGUA POTABLE DE LIGUA Y CABILDO		
344	Un administrador-cajero	2,400
345	Un oficial	600
346	Un gásfiter para Ligua	1,200
347	Un gásfiter para Cabildo	600
<i>Al frente</i>		668,960

I VIAS PUBLICAS

27

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	668,960
AGUA POTABLE DE PUTAENDO	
Item	
348 Un administrador-cajero	1,500
349 Un guarda-estanque	480
ADUCCION DE SAN FELIPE Y LOS ANDES	
350 Un inspector	5,400
351 Un guarda-toma	1,200
352 Un celador del Rio Colorado	1,200
AGUA POTABLE DE SAN FELIPE	
353 Un administrador	4,800
354 Un oficial	2,400
355 Un gásfiter	2,100
356 Un guarda-estanque	1,080
AGUA POTABLE DE LOS ANDES	
357 Un administrador-cajero	4,800
358 Un oficial-recaudador	3,000
359 Un gásfiter	2,100
360 Un guarda-estanque	1,500
AGUA POTABLE DE CASABLANCA	
(Con elevacion mecánica-	
361 Un administrador	1,200
<i>A la vuelta</i>	701,720

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		701,720
Item		
362	Asignacion al mismo como mecánico	2,100
363	Ayudante de mecánico	1,080
AGUA POTABLE DE QUILPUE		
(Con elevacion mecánica)		
364	Un Administrador-cajero	3,600
365	Un oficial	1,800
366	Un revisador de medidores	1,500
367	Un mecánico	3,000
368	Un gásfiter	1,500
369	Un ayudante de mecánico	1,080
370	Un portero	600
AGUA POTABLE DE "EL CANELO"		
371	Un ingeniero-administrador	15,000
372	Un contador	8,800
373	Un cajero	6,000
374	Un ayudante de contador	4,800
375	Un oficial 1.o	3,600
376	Un oficial 2.o	3,000
377	Un inspector recaudador de la 1.a Zona de "El Canelo"	2,400
378	Un inspector de la 2.a y 3.a Zonas de "El Canelo"	3,600
379	Un inspector recaudador de la 4.a Zona de "El Canelo"	2,800
380	Un recaudador de San Bernardo	1,200
381	Un recaudador para Cisterna y Espejo	1,200
382	Un gásfiter 1.o, con tres mil seiscientos pesos, y un ayudante con mil ochocientos pesos	5,400
383	Un gásfiter de la 2.a Zona de "El Canelo" de Malloco y Peñafior, con dos mil cuatrocientos pesos, y un ayudante con mil quinientos pesos	3,900
384	Un gásfiter para la 4.a Zona	2,400
<i>Al frente</i>		782,080

I VIAS PUBLICAS

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	782,080
Item	
385 Un gásfiter para San Bernardo urbano	2,400
386 Un gásfiter para la 1.a y 3.a Zona de "El Canelo"	2,400
387 Un mecánico	2,400
388 Un guarda de la captación, con mil ochocientos pesos, y un guarda-bosque, con mil doscientos pesos	3,900
AGUA POTABLE DE SAN JOSE DE MAIPO	
389 Un administrador-cajero	1,200
AGUA POTABLE DE MELIPILLA	
(Con elevación mecánica)	
390 Un administrador-cajero	3,600
391 Un oficial	1,500
392 Un gásfiter	1,500
AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO Y LLO-LLEO	
(Con elevación mecánica)	
393 Un administrador-cajero	4,200
394 Un auxiliar	1,200
395 Un mecánico	3,600
396 Un gásfiter	1,800
AGUA POTABLE DE CARTAJENA	
(Con elevación mecánica)	
397 Un administrador-cajero	3,600
<i>A la vuelta</i>	813,880

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	813,880
Item	
398 Un mecánico	3,000
399 Un gásfiter	1,500
AGUA POTABLE DE RANCAGUA	
400 Un administrador	6,000
401 Un cajero	3,000
402 Un oficial 1.o	1,800
403 Un oficial 2.o	1,200
404 Un gásfiter	2,400
405 Un ayudante de gásfiter 1.o	1,800
406 Un ayudante de gásfiter 2.o	1,700
407 Un guarda-estanque y de filtro	2,100
408 Un guarda-toma de los decantadores	1,500
AGUA POTABLE DE PEUMO	
409 Un administrador	3,000
410 Un gásfiter	1,500
411 Un guarda-estanque	900
AGUA POTABLE DE REQUENOA	
412 Un administrador	1,200
AGUA POTABLE DE RENGÓ	
413 Un administrador-cajero	3,000
414 Un oficial	1,200
415 Un gásfiter	1,500
416 Un guarda-estanque	900
<i>Al frente.....</i>	853,080

I VIAS PUBLICAS

31

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	853,080
AGUA POTABLE DE SAN FERNANDO	
Item	
417 Un administrador	4,800
418 Un revisador de medidores	1,800
419 Un gásfiter	2,100
420 Un guarda-estanque	960
ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE CURICO	
421 Un ingeniero-administrador	10,800
422 Un contador	5,400
423 Un inspector de explotacion y guarda-almacen	4,200
424 Un ayudante	3,000
425 Un inspector de medidores	2,400
426 Un gásfiter	3,000
427 Un ayudante de gásfiter	1,500
428 Un guarda-estanque	1,200
429 Un portero	1,500
AGUA POTABLE DE SANTA CRUZ	
430 Un administrador	1,500
431 Asignacion como mecánico	2,100
432 Un gásfiter	1,200
AGUA POTABLE DE MOLINA	
433 Un administrador	3,000
434 Un gásfiter	1,500
435 Un guarda-estanque y de los drenes	1,200
<i>A la vuelta</i>	906,240

MINISTERIO DE OBRAS

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		906,240
ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE TALCA		
(Con elevacion mecánica)		
Item		
436	Un ingeniero-administrador	15,000
437	Un contador 1.0	8,800
438	Un oficial de alcantarillado	5,400
439	Un cajero	6,000
440	Un contador 2.0	3,600
441	Un revisador de medidores	2,400
442	Un escribiente	1,800
443	Un oficial de agua potable	3,000
444	Un inspector de obras	3,600
445	Dos mecánicos electricistas, con tres mil pesos cada uno	6,000
446	Un mecánico	3,000
447	Un gásfiter	1,800
448	Un ayudante de gásfiter	1,440
449	Dos ayudantes de mecánicos, con mil quinientos pesos cada uno	3,000
450	Un mayordomo-gásfiter	3,000
451	Un portero	1,500
AGUA POTABLE DE CUREPTO		
452	Un administrador	1,500
AGUA POTABLE DE LINARES		
453	Un administrador-cajero	4,200
454	Un inspector de medidores	2,400
455	Un gásfiter	1,800
<i>Al frente.....</i>		985,480

I VIAS PUBLICAS

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	985,480
Item	
456 Un oficial	1,800
457 Un guarda-estanque	960
AGUA POTABLE DE SAN JAVIER	
458 Un administrador	2,400
459 Un guarda-toma	900
AGUA POTABLE DE PARRAL	
(Con elevacion mecánica)	
460 Un administrador	4,200
461 Un oficial	1,800
462 Un ausiliar	1,200
463 Un mecánico	3,000
464 Un gáscfiter	1,500
465 Un fogonero	1,500
AGUA POTABLE DE CAUQUENES	
466 Un administrador	4,200
467 Un oficial	1,200
468 Un gáscfiter	1,800
469 Un guarda-toma	600
470 A doña Doralisa Henríquez, viuda de Juan Evarje- lista Duran, fallecido a consecuencia de accidente del trabajo en las obras de agua potable de Cau- quenes, por sí y como representante legal de sus hijos legítimos menores: María, Tranquilino, Te- resa del Cármen, Pascuala de las Mercedes y Ma- ría Inés. D. 2,240, de 31 de mayo de 1919	675
471 Un guarda-estanque	600
<i>A la vuelta</i>	1,013,815

MINISTERIO DE OBRAS

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.013,815
AGUA POTABLE DE CONSTITUCION	
Item	
472 Un administrador-cajero	3,000
473 Un oficial	1,200
474 Un gásfiter	1,500
475 Un guarda-estanque	900
AGUA POTABLE DE CHANCO	
476 Un administrador	1,500
477 Un gásfiter	600
AGUA POTABLE DE QUIRIHUE	
478 Un administrador	2,400
479 Un gásfiter	1,800
480 Un guarda-toma de Guanaco	1,200
AGUA POTABLE DE COBQUECURA	
481 Un administrador	1,200
AGUA POTABLE DE NINHUE	
(Bajo la dependencia de Chillan)	
482 Un administrador-cajero	3,600
483 Un gásfiter	1,500
484 Un oficial	1,200
485 Un guarda-toma	600
<i>Al frente</i>	1.036,015

I VIAS PUBLICAS

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.036,915
AGUA POTABLE DE SAN CARLOS	
Item	
486 Un administrador	1,200
ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE CHILLAN	
Item	
487 Un ingeniero-administrador	15,000
488 Un contador	8,800
489 Un oficial 1.º	3,600
490 Un oficial 2.º	3,000
491 Un oficial auxiliar	1,800
492 Un inspector	3,600
493 Un inspector de explotacion	3,600
494 Un gásfiter	3,000
495 Un ayudante de gasfiter	1,500
496 Un inspector de medidores	2,400
497 Un guarda-estanque	1,200
498 Un portero	1,500
AGUA POTABLE DE YUNGAI	
(Bajo la dependencia de Chillan)	
499 Un administrador	1,500
500 Un gásfiter	900
501 Un guarda-estanque	300
AGUA POTABLE DE BULNES	
(Bajo la dependencia de Chillan y con elevacion mecánica)	
502 Un administrador	3,000
<i>De la vuelta</i>	1.091,915

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.091,915
Item	
503 Un mecánico	3,000
504 Un gasfiter y ayudante de mecánico	1,500
ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE CONCEPCION	
(Con elevacion mecánica)	
505 Un ingeniero-administrador	18,000
506 Un contador	9,600
507 Un ingeniero ayudante	8,400
508 Un ayudante de contador y guarda-almacen ..	3,600
509 Un secretario-abogado	4,200
510 Un oficial 1.o de reclamos	4,200
511 Un oficial 2.o de reclamos	2,400
512 Dos oficiales 3.os, con mil ochocientos pesos cada uno	3,600
513 Un escribiente 1.o	1,500
514 Un cajero	6,600
515 Un revisador 1.o de medidores	2,400
516 Un revisador 2.o de medidores	2,100
517 Un inspector 1.o de trabajos de agua potable ..	3,600
518 Un inspector 1.o, captacion Nonguen	3,600
519 Un inspector de alcantarillados domiciliarios y dibujante	4,200
520 Un inspector de instalaciones existentes de alcantarillado	3,600
521 Un mayordomo de la Cuadrilla de Limpia e inspector 2.o de alcantarillado	3,000
522 Un mecánico-jefe de taller	3,600
523 Un mecánico-jefe	3,600
524 Tres gasfiter, con mil ochocientos pesos cada uno.	5,400
525 Dos ayudantes de gasfiter, con mil doscientos pesos cada uno	2,400
526 Dos calafates de Nonguen, con mil ochocientos pesos cada uno	3,600
527 Un mecánico 2.o	2,700
528 Dos mecánicos 1.os, con tres mil pesos cada uno..	6,000
529 Un mecánico a cargo de los eyector.	2,400
530 Tres fogoneros, con mil quinientos pesos cada uno.	4,500
531 Un guarda-estanque	1,500
532 Un portero	1,500
<i>Al frente</i>	1.218,215

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.218,215
ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE TALCAHUANO	
(Con elevacion mecánica)	
Item	
533 Un ingeniero-administrador	12,000
534 Un contador	6,600
535 Un inspector de agua potable	4,200
536 Un oficial recaudador	3,600
537 Dos inspectores de alcantarillado, con tres mil seiscientos pesos cada uno	7,200
538 Un mecánico	3,600
539 Un oficial escribiente	3,000
540 Dos ayudantes de mecánico, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno	4,800
541 Un gasfiter 1.º	2,400
542 Un revisador de medidores	2,400
543 Un jefe de taller y guarda-almacen	3,000
544 Un portero	1,500
545 Un gasfiter 2.º y guarda-estanque	1,800
546 Un ayudante de gasfiter	1,500
AGUA POTABLE DE PENCO	
(Bajo la dependencia de Concepcion)	
547 Un inspector-recaudador	2,400
548 Un gasfiter	1,500
549 Un guarda-estanque	600
AGUA POTABLE DE HUALQUI	
(Bajo la dependencia de Concepcion)	
550 Un inspector-recaudador	1,800
551 Un gasfiter	1,200
<i>A la vuelta</i>	1.283,315

MINISTERIO DE OBRAS

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		1.283,315
AGUA POTABLE DE FLORIDA		
(Bajo la dependencia de Concepcion)		
Item		
552	Un inspector-recaudador	1,200
AGUA POTABLE DE TOME		
553	Un administrador	3,000
554	Un gásfiter y guarda-estanque	1,500
555	Un guarda-toma	600
556	Un guarda-estanque de Caracol	1,200
AGUA POTABLE DE COELEMU		
557	Un administrador	1,500
558	Un gásfiter	900
559	Un guarda-toma	600
AGUA POTABLE DE CORONEL		
560	Un administrador-cajero	3,000
561	Un gásfiter	1,800
562	Un guarda-toma	600
563	Un guarda-estanque	600
AGUA POTABLE DE ARAUCO		
564	Un administrador-gasfiter	2,400
565	Un guarda-estanque y ayudante de gásfiter	800
<i>Al frente</i>		1.303,015

Y VIAS PUBLICAS

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		1.303,015
AGUA POTABLE DE LEBU		
<i>Item</i>		
566	Un administrador	2,400
567	Un gásfiter	1,500
568	Un guarda-estanque y de la toma	800
AGUA POTABLE DE CANETE		
569	Un administrador	2,400
570	Un gásfiter	1,500
AGUA POTABLE DE LOS ANJELES		
571	Un administrador	4,800
572	Un cajero	2,400
573	Un revisador de medidores	1,500
574	Un gásfiter	2,100
575	Un ayudante de gásfiter	950
576	Un guarda-toma y del estanque	900
AGUA POTABLE DE NACIMIENTO		
(Bajo la dependencia de Los Angeles)		
577	Un administrador	1,800
578	Un gásfiter	600
AGUA POTABLE DE MULCHIEN		
(Bajo la dependencia de Los Angeles)		
579	Un administrador	3,000
<i>A la vuelta</i>		1.329,665

MINISTERIO DE OBRAS

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	1.329,665
Item	
580 Un oficial	1,200
581 Un gásfiter	1,500
582 Un guarda-estanque y de la toma	900
AGUA POTABLE DE ANGOL	
(Bajo la dependencia de Los Anjeles)	
583 Un administrador-cajero	4,200
584 Un revisador de medidores	1,800
585 Un gásfiter	1,800
586 Un guarda-estanque	1,200
AGUA POTABLE DE COLLIPULLI	
587 Un administrador-cajero	3,600
588 Un oficial	900
589 Un gásfiter y guarda-estanque	1,500
590 Un guarda-toma	360
AGUA POTABLE DE TRAIGUEN	
(Bajo la dependencia de Temuco.— Con elevacion mecánica)	
591 Un administrador-cajero	3,600
592 Un oficial	1,200
593 Un mecánico	3,000
594 Un gásfiter y ayudante de mecánico	1,800
595 Un fogonero	1,200
<i>Al frente</i>	1.358,825

I VIAS PUBLICAS

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		1.358,825
AGUA POTABLE DE VICTORIA		
(Bajo la dependencia de Temuco)		
Item		
596	Un administrador-cajero	3,600
597	Un oficial	1,800
598	Un gásfiter	1,800
599	Un guarda-estanque	900
600	Un guarda-toma	900
AGUA POTABLE DE TEMUCO		
601	Un administrador	6,600
602	Un contador	4,800
603	Un ayudante de contador	3,000
604	Un inspector de la red	3,600
605	Un inspector de medidores	3,000
606	Un gásfiter 1.º	2,700
607	Un mecánico-gásfiter	1,800
608	Un mecánico planta elevadora	3,000
609	Un ayudante 1.º de gásfiter	1,500
610	Un ayudante 2.º de gásfiter y portero	1,200
611	Un guarda-estanque	1,500
612	Un guardatoma	1,200
ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE VALDIVIA		
613	Un ingeniero-administrador	12,000
614	Un contador y guarda-almacen	8,800
615	Un ayudante de contador	4,200
616	Un cajero	5,400
617	Un oficial de partes	3,600
618	Un inspector del alcantarillado	3,600
619	Un inspector de agua potable	3,600
<i>A la vuelta</i>		1.442,925

Y VIAS PUBLICAS

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.483,625
Item	
638 Un oficial... ..	1,500
639 Un mecánico guarda-estanque	2,700
640 Un ayudante mecánico..... ..	1,800
641 Un gásfiter..... ..	1,500
AGUA POTABLE DE ANCUD	
(Bajo la dependencia de Valdivia)	
642 Un administrador	1,200
643 Un gásfiter	900
AGUA POTABLE DE CASTRO	
(Bajo la dependencia de Valdivia)	
644 Un administrador	1,200
645 Un gásfiter... ..	900
Total de fijos	1.495,325
VARIABLES	
646 Gastos de explotación y conservación de los diversos servicios, de acuerdo con la distribución que se indica, no pudiendo crearse nuevos empleos ni aumentarse los sueldos con cargo a este ítem. Podrá alterarse la distribución del detalle sin alterar el total del ítem, con aprobación del Gobierno. Se podrá invertir en conservación de los arranques domiciliarios y de medidores lo que se perciba de los particulares con ese objeto:	
<i>A la vuelta</i>	

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		
Item		
Arica	75,100	87
Iquique	51,272	
Tocopilla	54,200	
Antofagasta	244,900	
Taltal	71,500	
Chañaral	10,017	
Copiapó.....	6,020	
Vallenar.....	2,760	
La Serena	37,140	
Coquimbo.....	11,590	
Vicuña	2,300	
Ovalle.....	3,700	
Combarbalá	2,240	
Illapel.....	4,280	
Chincolco	1,155	
Petorca	1,500	
Cabildo.....	850	
La Ligua	1,200	
Putendo.....	1,850	
San Felipe.....	10,140	
Los Andes.....	5,900	
Aduccion de San Felipe y Los Andes	5,000	
Quilpué.....	21,200	
Casablanca	7,250	
El Canelo.....	72,560	
San José de Maipo	900	
Cartajena	29,860	
San Antonio y Llolleo	30,060	
Melipilla	23,460	
Rancagua	23,595	20
Requínoa.....	429	
Rengo	5,400	
San Fernando	8,117	80
Santa Cruz	1,600	
Curicó.....	14,934	
Molina	1,820	
Curepto.....	1,320	
Constitucion	11,000	
Talca.....	37,969	50
San Javier	1,730	
Chanco	1,430	
<i>Al trente</i>		899,250 37

Y VIAS PUBLICAS

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente</i>	899,250 37
Item		
	Lináres	6,720
	Cauquenes	4,931
	Parral	9,975
	Cobquecura	560
	Quirihue	2,450
	Ninhue	220
	San Carlos	4,390
	Coelemu	1,875
	Chillan	27,700
	Tomé	5,444
	Búlnes	10,129 95
	Talcahuano	38,200
	Penco	4,000
	Hualqui	2,100
	Concepcion	175,400
	La Florida	2,060
	Coronel	3,680
	Yungay	2,020
	Arauco	3,598
	Los Anjeles....	3,150
	Nacimiento	1,780
	Lebu....	5,200
	Mulchen	4,540
	Angol	5,180
	Cañete	2,392
	Collipulli	1,690
	Victoria	4,368
	Traiguén....	12,950
	Temuco....	30,081 40
	Valdivia	10,180 50
	La Union	5,210
	Osorno	34,500
	Puerto Montt	10,900
	Ancud	1,660
	Castro	1,390
	Inspeccion	113,520
		1.453,665 22
	<i>A la vuelta</i>	1.453,665 22

647 Para atender durante el año al mejoramiento de los siguientes servicios de agua potable existen-

MINISTERIO DE OBRAS

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		1.453,665 22
Item	tes, a la prosecucion de los trabajos ya iniciados, de acuerdo con lo dispuesto en la lei 3,185, de 8 de enero de 1917. Se podrá suplementar una obra con el sobrante de otra:	
	Arica 25,000	
	Taltal 40,000	
	Cartajena 35,000	
	San Antonio 25,000	
	Curicó 40,000	
	Cauquénés 30,000	
	Concepcion 25,000	
	Coronel 20,000	240,000
648	Para conservacion y mejoramiento de los servicios existentes de agua de mar, del alcantarillado y agua potable	2 70,000
649	Para pagar la adquisicion de cañerías destinadas a los servicios de agua potable y para los gastos de inspeccion, de desembarque y transporte de las mismas	940,000
650	Para gastos de explotacion de nuevos servicios de agua potable, agua de mar y alcantarillado que se entreguen a la explotacion en el año	20,000
651	Para sostenimiento del laboratorio químico y bacteriológico de la Inspeccion	10,500
652	Sueldo del siguiente personal de la Inspeccion:	
	Bacteriólogo contratado 24,000	
	Bacteriólogo 12,000	
	Químico 12,000	
	Ayudante de químico 6,000	
	Ayudante de bacteriólogo 6,000	
	Portero	1,800
		61,800
653	Imprevistos, incluyendo pago de suplencias	30,000
654	Gratificacion de zona a los empleados de los servicios de Antofagasta al norte, veinte por ciento de sus sueldos	50,000
<i>Al frente</i>		3.075,965 22

I VIAS PUBLICAS

47

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		3.075,965 22
Item	655 Para pagar una gratificación a todo el personal del servicio, en conformidad a la lei de presupuestos de años anteriores y de acuerdo con la escala siguiente:	
	Sueldos hasta dos mil pesos, un cincuenta por ciento.	
	Sueldos de dos mil uno a tres mil pesos anuales, un cuarenta y cinco por ciento.	
	Sueldos de tres mil uno a cinco mil pesos anuales, un cuarenta por ciento.	
	Sueldos de cinco mil uno a siete mil quinientos pesos anuales, un treinta y cinco por ciento.	
	Sueldos de siete mil quinientos uno a diez mil pesos anuales, un treinta por ciento.	
	Sueldos de diez mil uno a quince mil pesos, un veinticinco por ciento.	
	Sueldos superiores a quince mil pesos anuales, un veinte por ciento.	542,600
	656 Asignacion de casa al siguiente personal:	
	Ingeniero director 4,800	
	Ingeniero jefe de la seccion técnica 3,600	
	Ingeniero jefe de la seccion administrativa 3,600	
	Contador jefe 3,000	
	Inspector jefe del control 3,000	18,000
	657 Para la ejecucion de instalaciones domiciliarias de desagües y agua potable en inmuebles de propiedad particular ubicados en las ciudades en que estos servicios se explotan por cuenta fiscal, pudiendo destinarse al mismo fin las sumas que cancelen los particulares. (Artículo 8.º de la lei número 3,185, de 8 de enero de 1917, y artículo 3.º de la lei número 3,072, de 17 de marzo de 1916)	30,000
	658 Para pagar cuentas pendientes	10,000
<i>A la vuelta</i>		3.675,965 22

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		3.675,965 22
Item		
659	Para gastos extraordinarios que tengan su origen en la sequía escepcional del presente año	30,000
660	Para dotar a las plantas elevadoras de romanas y otros elementos de control	7.000
	Total de gastos fijos.... .. 1.495,325	3.712,965 22
	Total de variables 3.712,965 22	
	Total de la partida	5.208,290 22
 PARTIDA 10.a 		
FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ		
<p>Para la explotacion del Ferrocarril de Arica a La Paz, debiendo hacerse los gastos con las entradas. Las economías en los gastos y el saldo que resultare por mayores entradas y el sobrante de entradas de 1924 podrán invertirse, previa autorización suprema, en suplementar los diversos ítem de la partida con escepcion de los referentes a sueldos.</p>		
S U E L D O S .		
<p>Pudiendo pagarse el personal de la seccion boliviana en moneda boliviana, siempre que el cambio en Bolivia esté sobre 16 d., deduciéndose el equivalente por el recargo que rija para el cobro de las tarifas en moneda boliviana.</p>		
Administracion		
661	Un administrador	36,000
	Al frente.....	36,000

I VIAS PUBLICAS

49

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	36,000
Item	
662 Gratificacion al mismo	10,000
663 Oficial primero encargado del escalafon	6,000
664 Un secretario.....	7,500
665 Un oficial cuarto de secretaría	4,800
666 Un abogado en Arica	5,580
667 Un procurador	960
668 Un abogado y representante legal en La Paz	9,000
Departamento de fiscalizacion y contabilidad	
669 Un jefe.....	24,000
670 Un tenedor de libros jenerales	11,200
671 Un guarda-almacen	11,200
672 Un cajero.....	9,000
673 Un ayudante pagador	7,500
674 Un contador primero (seccion control de entradas)	8,400
675 Un contador segundo (inspector)	8,000
676 Un contador cuarto (control muelle)	6,384
677 Un contador cuarto.....	6,384
678 Un contador cuarto	6,384
679 Un contador cuarto	6,384
680 Dos contadores, con seis mil quinientos pesos cada uno...	13,000
681 Un contador quinto	5,580
682 Un contador quinto de liquidaciones	5,580
683 Un contador quinto.....	5,580
684 Un contador quinto de imputaciones	5,580
685 Un oficial quinto.....	4,000
686 Un oficial quinto	4,000
Departamento de Via y Obras	
687 Un ingeniero jefe	26,000
688 Un ayudante de ingeniero	10,500
689 Un oficial tercero de estadística	5,580
<i>A la vuelta</i>	270,076

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		270,076
Seccion chilena		
Item		
690	Un ingeniero de seccion	18,620
691	Un caminero mayor de primera clase	9,000
692	Un caminero mayor de segunda clase	7,500
693	Un ayudante caminero alistador	5,580
Seccion boliviana		
694	Un ingeniero de seccion	18,620
695	Un caminero mayor de primera clase....	9,000
696	Un caminero mayor de segunda clase	8,250
697	Un caminero mayor de tercera clase	7,500
Departamento de tráfico y traccion		
698	Un jefe de departamento	26,000
699	Un ingeniero ayudante (seccion tarifa)	12,500
700	Un ingeniero de traccion	12,500
701	Un inspector de trenes y estacion	10,800
702	Un encargado de la seccion movimiento	9,600
703	Un encargado de la seccion carbon	8,500
704	Un secretario.....	7,500
705	Un encargado de estadística	7,500
706	Un encargado de tarifas	7,500
707	Un inspector de trenes	6,500
708	Un oficial tercero de traccion	5,580
709	Un oficial cuarto de kilometraje	4,800
710	Un oficial cuarto de personal	4,200
711	Un oficial cuarto de estadística	4,800
712	Un oficial quinto de reclamos	4,000
713	Un oficial quinto de secretaría	3,600
<i>Al frente</i>		490,026

I VIAS PUBLICAS

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		490,026
Tráfico (seccion chilena)		
Item		12,600
714	Un jefe de estacion (especial) Arica	6,400
715	Un bodeguero segundo en Arica	5,580
716	Un telegrafista segundo en Arica	4,278
717	Un bodeguero cuarto en Arica	3,840
718	Un bodeguero quinto en Arica	4,800
719	Un boletero tercero en Arica y recaudador del muelle	5,580
720	Un jefe de estacion (quinta clase) Poconchile	6,000
721	Un jefe de estacion (tercera clase) central	8,250
722	Un jefe de estacion (segunda clase) Puquios....	6,000
723	Un jefe de estacion (tercera clase) Humapalca	6,000
724	Un conductor segundo de tren de pasajeros	9,900
725	Un inspector de trenes de cremallera	
Tráfico (seccion boliviana)		
726	Un jefe de estacion de segunda clase, La Paz	7,200
727	Un encargado de descarga aduana La Paz	6,000
728	Un jefe de estacion (primera clase) Viacha	9,000
729	Un jefe de estacion (quinta clase) Comanche	5,580
730	Un jefe de estacion (especial) Tarejra	12,320
731	Un jefe de estacion (quinta clase) Calacoto	5,580
732	Un jefe de estacion y encargado de los despachos de la aduana de Chañaral	9,450
733	Un conductor cuarto de trenes	4,800
Traccion (Seccion chilena)		
734	Un jefe de taller auxiliar de central	12,600
735	Un jefe taller auxiliar de Puquios	9,900
736	Un inspector de locomotoras	10,500
<i>A la vuelta</i>		661,284

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	661,284
Traccion (seccion boliviana)	
Item	
737 Un jefe ausiliar de Viacha	10,920
738 Un inspector de locomotoras	10,500
Departamento de maestranzas	
739 Un ingeniero jefe	26,000
740 Un ingeniero ayudante	12,500
741 Un oficial de secretaría....	6,500
742 Un alistador.....	7,200
743 Un dibujante	6,500
744 Un jefe de talleres de chinchorro	12,600
745 Un jefe de taller armaduría	7,500
746 Un jefe de taller caldererías	7,500
747 Un jefe de taller carpintería.....	7,500
748 Un jefe de taller de fundicion	7,500
749 Un jefe de taller de herrería	7,500
750 Un jefe de taller de planta eléctrica	7,500
751 Un jefe de taller de tornería	7,500
752 Un jefe de taller de frenos de aire	6,750
753 Un jefe de taller de pintura	6,750
754 Un jefe de taller de carrocería	5,544
755 Un inspector de calderos....	7,200
756 Un oficial tercero de materiales	5,925
757 Un oficial tercero de control	5,925
Departamento servicio comercial	
758 Un jefe del servicio comercial e inspector ayudante de la administracion	21,000
759 Un agente comercial en La Paz	18,000
760 Un agente comercial en Oruro	12,000
Total de sueldos	895,598

I VIAS PUBLICAS

53

	PRESUPUESTO
	895,598
Jornales	
Item	
761 Jornales.....	4.130,000
Gastos jenerales	
762 Para pagar al personal a contrata la diferencia de sueldo que le corresponde conforme a los grados y rentas establecidas en la red central	23,363
763 Avisos, publicaciones, adquisicion de libros y suscripciones a revistas técnicas	6,000
764 Asignacion a un médico jefe del servicio sanitario, siete mil quinientos pesos, medicina y pago de pensiones en hospital, debiendo contribuir el personal con una suma igual	30,000
765 Representacion legal en La Paz	5,400
766 Accidentes del trabajo	15,000
767 Alumbrado de oficinas, patios y bodegas	26,500
768 Muebles, útiles y enseres....	20,000
769 Arriendo de líneas telefónicas en Arica a La Paz y Oruro.....	2,500
770 Arriendo de casas para agencias	7,400
771 Representacion administracion	6,000
772 Atencion funerales empleados	2,000
773 Contribucion del ferrocarril a la Caja de Retiros y Prevision Social de los Ferrocarriles del Estado.....	220,000
774 Para terminar la construccion de un mausoleo para el personal.....	30,000
775 Cuatrienales al personal	10,168
776 Nuevos cuatrienales que se devenguen por el personal y se concedan en el año por la administracion y pago de los adeudados	5,000
777 Gastos menores....	7,200
778 Gastos judiciales	500
779 Gratificaciones que signifiquen estímulo al personal	3,000
780 Para sostener conferencias mensuales, fomento del sport y bienestar del personal	15,000
<i>A la vuelta</i>	5.460,569 50

MINISTERIO DE OBRAS

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.</i>	5.460,569 50
Item	
781 Lavado de ropa de coches	6,000
782 Pasajes y fletes marítimos para empleados y familias.....	20,000
783 Para pago de impuestos por manifiestos por mayor y derechos consulares para la carga y materiales que se internen a Bolivia	15,000
784 Para pagos de comisiones de agentes	12,000
785 Nuevas pensiones y jubilaciones	10,000
786 Suplencias.....	6,000
787 Subvencion al cajero para pérdidas de caja	2,000
788 Subvencion al pagador para pérdidas de caja	1,500
789 Subvencion al jefe de estacion para pérdidas de caja	600
790 Servicios extraordinarios.....	3,000
791 Reclamaciones y devoluciones en los trasportes	25,000
792 Viáticos conforme al decreto supremo número 144, de 23 de marzo de 1922 y pago de los adeudados	45,000
793 Asignaciones para casa	8,760
794 Gratificacion de zona al personal a contrata, siempre que el ferrocarril costee los gastos ordinarios con sus entradas, veinticinco por ciento sobre los sueldos.....	195,000
795 Para diferencias de cambio en el pago de los sueldos del personal de la seccion boliviana	60,000
796 Para pago del impuesto sobre la renta del personal a contrata y del personal a jornal que se paga por meses	25,000
Materiales	
797 Carbon, veinte mil toneladas	1.900,000
798 Cañerías de fierro fundido y acero	245,000
799 Durmientes, cuarenta mil	500,000
800 Cambios completos	32,000
801 Aceites.....	165,000
802 Hilachas y herramientas para revisadores	55,000
803 Materiales de almacen, tubos para locomotoras, llantas, ejes, etc.....	805,000
<i>Al frente.</i>	9.597,429 50

I VIAS PUBLICAS

55

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	9.597,429 50
Item	
804 Repuestos para locomotoras	70,000
805 Pescantes, finas y elementos de control para car- boneras.....	30,000
806 Útiles de escritorio e imprenta	30,000
Imprevistos	
807 Para imprevistos, no pudiendo pagarse sueldos ni gratificaciones con cargo a este ítem	50,000
Aumento de capital	
808 Para obras nuevas, adquisicion de locomotoras, equipo, enganches automáticos y maquinarias	1.500,000
809 Para la construccion del muelle de Arica	1.200,000
Jubilaciones y pensiones	
810 Luis A. Barceló, ex-administrador. D. 546, 29 de noviembre de 1920. D. número 93, de 22 de febre- ro de 1924.....	30,000
811 Luis A. Montaner, ex-jefe del tráfico. D. 466, 30 de noviembre de 1921 y número 62, de 13 de fe- brero de 1924....	20,790
812 Belisario Gómez, ex-revisor de equipos. D. 43, de 23 de enero de 1922, y D. 758, de 24 de setiembre de 1924.....	4,790 55
<i>A la vuelta</i>	12.533,010 05

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.</i>	12.533,010 05
Item	
813 Carlos M. Díaz Pérez, ex-maestro mayor taller revision equipos. D. 108, 15 de febrero de 1922 y D. número 101, de 15 de marzo de 1924	2,190 22
814 Manuel Araya Pacheco, ex-maestro mayor fundidor. D. 536, de 23 de octubre de 1922, y D. 63, de 12 de febrero de 1924	5,814 90
815 Roberto Guajardo Ortíz, ex-mecánico, D. 814, de 8 de octubre de 1924	4,200
816 Jorje Heuisler Borgoño, ex-ingeniero jefe de vias y obras. D. 84, de 19 de febrero de 1924	19,314 20
817 José Manuel Huidobro, ex-contador jeneral. D. 668, de 11 de agosto de 1924.....	24,750
Pensiones por accidentes del trabajo	
818 Quitelia Díaz v. de Calixto, cuatrocientos ochenta pesos, y menores Balbina y Leonor Calixto Díaz, doscientos cuarenta pesos	720
819 Petronila M. v. de Fiea	480
820 Irene R. v. de Espinoza	1,200
821 Rosa Garrido v. de Hermójenes	1,200
822 René Bravo Labraña	480
Total de la partida.....	12.593,359 37
PARTIDA 11.a	
FIJOS	
Comision de puertos	
823 Sueldo de dos ingenieros, miembros de la comision, con treinta mil pesos cada uno	60,000
<i>Al frente.</i>	60,000

I VIAS PUBLICAS

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	60,000
Item	
824 Un hidrógrafo, miembro de la comision	13,200
825 Un ingeniero primero	13,000
826 Un ingeniero segundo.....	10,000
827 Asignacion al capitán de navío don Guillermo Huidobro. D. 2,378, de 22 de julio de 1923), miembro de la comision de puertos, en reemplazo del vice-almirante Uribe ...	10,000
828 Un dibujante cartógrafo	8,400
829 Un archivero jefe-contador	8,400
830 Un oficial de partes y dactilógrafo	7,200
831 Un portero....	4,000
Total de fijos	134,200
VARIABLES	
Gastos jenerales	
832 Para gastos de oficina y estudios	5,000
833 Pasajes y viáticos	10,000
834 Arriendo de local	7,200
835 Mantenimiento del servicio de dragas	15,000
836 Estudio de vias fluviales	10,000
Explotacion	
837 Proseccion del dragado del rio Valdivia	478,400
838 Personal de oficina en la aduana de Valparaiso	18,000
839 Jefe primero de movilizacion	15,000
840 Jefe segundo de movilizacion....	8,400
841 Ayudante primero	6,600
842 Ayudante segundo	10,800
843 Cajero-estadístico	40,000
844 Para inspectores y portero	7,500
Muelle fiscal	
845 Mecánico para la grua (jefe de talleres)	7,500
<i>A la vuelta</i>	631,900

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	631,900
Item	
846 Ayudante para la grua (mecánico segundo), carpintero y majador (jefe de taller), cuatro mil ochocientos pesos cada uno	19,200
847 Majador.....	3,600
848 Alistador y aceitador, tres mil pesos cada uno	6,000
Servicio de movilizacion	
849 Maquinista primero (jefe de máquinas)	5,400
850 Maquinista segundo y mecánico segundo (jefes de taller), cuatro mil ochocientos pesos cada uno	9,600
851 Maquinista tercero y fogonero primero (maestros primeros), cuatro mil doscientos pesos cada uno	8,400
852 Mecánico muelle y dos marineros (maestros segundos), tres mil seiscientos pesos cada uno	10,800
853 Gastos de explotacion y administracion del malecon de Talcahuano.....	8,000
854 Gastos de administracion y explotacion del puerto de San Antonio	2.500,000
855 Explotacion y administracion del puerto de Valparaiso (que se cubre con las entradas de movilizacion.....	1.500,000
Total de fijos.....	134,200
Total de variables	4.702,900
Total de la partida	4.837,100
PARTIDA 12.a	
Subvencion a vapores	
VARIABLES	
(La subvencion que consulta esta partida se acor-	
<i>A la vuelta</i>

I VIAS PUBLICAS

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		
Item		
	dará previa licitacion pública y con arreglo a las bases que apruebe el Gobierno, debiendo establecerse en dichas bases que las compañías subvencionadas proporcionarán pasajes gratuitos por sus vapores a los Ministros de Estado, miembros del Congreso, consejeros de Estado y funcionarios que el Gobierno designe por decreto supremo.	
856	Para subvencionar varias líneas de navegacion entre Puerto Montt, Ancud, Maullin, Castro y demas puertos que el Gobierno indique en las provincias de Llanquihue y Chiloé, que pongan en el servicio naves que el Presidente de la República exija, debiendo preferirse a las compañías nacionales.....	100,000
857	Para subvencionar una línea de navegacion entre Castro y Quellon, con escala en Chelin y los puertos y caletas que el Gobierno indique, debiendo preferirse a las compañías nacionales	15,000
858	Para subvencionar una o varias líneas de navegacion en el Río Imperial y sus afluentes	8,000
859	Para subvencionar la navegacion en el Río Bueno	10,000
860	Para subvencionar la navegacion en los siguientes lagos: Puyehue, Lanalhue, Villarrica, Rauco y Riñihue.....	23,400
861	Para subvencionar una o varias líneas de navegacion en el lago de Llanquihue	25,000
Total de la partida		181,400

	PRESUPUESTO
ORO	
PARTIDA 13.	
Gastos diversos	
Itém	
862 Para pagar la cuota del Gobierno en el Congreso Internacional de Ferrocarriles	500
863 Para pago de la cuota del Gobierno en el Congreso Sudamericano de Ferrocarriles	1,333 33
864 Cuota de Chile en la Asociación Permanente de Caminos....	550
865 Para pagar el consumo de energía eléctrica en los edificios de las dependencias en Santiago del Ministerio de Obras y Vías Públicas	6,500
Total de la partida	9,183 33
PARTIDA 14.	
Comision de Puertos	
Lei número 2,390, de 7 de setiembre de 1910	
866 Para prosecucion de las obras del puerto de San Antonio, adquisicion de utilería y habilitacion de las obras ya ejecutadas	600,000
867 Para prosecucion de las obras del puerto de Valparaiso, mejoramiento de cauces, adquisicion de utilería e inspeccion de las obras	2.600,000
<i>A la vuelta</i>	3.200,000

I VIAS PUBLICAS

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	3.200,000
Item	
868 Adquisicion de utilería y obras complementarias de explotacion, gastos de explotacion del puerto, pago de viáticos, jornales, etc....	400,000
869 Prosecucion del puerto de Antofagasta e inspeccion fiscal del mismo	3.000,000
870 Para prosecucion de las obras del puerto de Constitucion, espropiacion de terrenos e inspeccion fiscal del mismo	1.000,000
Total de la partida.....	7.600,000

